

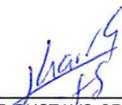
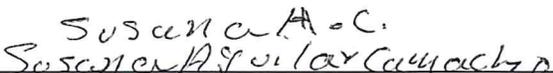
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2019



13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FISE 2019  PF 2019  PROII 2019  FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	RANCHO DE GUADALUPE		
PROGRAMA	FISE 2019					
NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, LOCALIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE, TOLIMAN, QRO. 12864					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	8 DE JULIO DE 2019	TERMINO	9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2019GEQ00863					
No. DE OBRA	2019-00351					
MONTO AUTORIZADO	\$448,219.50 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$446,985.57	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$446,985.57	
BENEFICIARIOS	18 HABITANTES		MUNICIPAL	\$0.00		
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA DAR 4 SERVICIOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DOMICILIARIA Y ALUMBRADO PUBLICO CON 9 PZAS DE LUMINARIA URBANA DE 100 W TIPO LED, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 POSTES DE CONCRETO DE 12-750 CON SUS HERRAJES ELECTRICOS; 2 TORRES METALICAS SENCILLAS DE 12 MTS CON SUS HERRAJES ELECTRICOS PARA EL MONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA MEDIA TENSION Y BAJA TENSION Y UN TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 10 KVA.						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			 TEC. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOSA SUPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 RAMÓN MARTÍNEZ AGUILAR PRESIDENTE		 IMELDA DE LA CRUZ SECRETARIO		 CHRISTIAN PAMELA ALVARADO RINCÓN TESORERO		
 SUSANA A-C. SUSANA AGUILAR CAMACHO						

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."